



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

CONTRATO ABIERTO DE COMPRA VENTA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.

CONTRATO NÚM. CADPE-EM-LPN-005/2022 Y/O LA-916039984-E5-2022-1

CONTRATO ABIERTO DE COMPRA VENTA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR CONDUCTO DE LA **SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN**, REPRESENTADA POR **EL DR. ELÍAS IBARRA TORRES**, EN SU CARÁCTER DE **SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL GOBIERNO**" Y COMO RESPONSABLE DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN, **EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO**, REPRESENTADO POR **EL C. ALEJANDRO ESTRADA SALINAS**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL** Y POR LA OTRA LA EMPRESA **PRODUCTOS SEREL, S.A DE C.V.**, REPRESENTADAS EN ESTE ACTO POR **EL C. RAÚL ÁLVAREZ CASILLAS**, EN SU CARÁCTER DE **APODERADO LEGAL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL PRESTADOR**", Y PARA REFERIRSE A "**EL GOBIERNO**" Y "**EL PRESTADOR**" SE LES DENOMINARÁ "**LAS PARTES**", SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. "EL GOBIERNO" DECLARA:

- I.1. QUE EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 9, 11, 12, 14, 37 Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LA **SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN**, FORMA PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL. CREADO MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1996.
- I.2. QUE SU TITULAR **EL DR. ELÍAS IBARRA TORRES**, OCUPA EL CARGO DE **SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN** TIENE LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA REPRESENTAR A "**EL GOBIERNO**" EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 11, 12, 14, 37 Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, 11 FRACCIÓN I DEL DECRETO QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, 6 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, 1, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y 24 DE SU REGLAMENTO.

BGG+EPA*csa

18
1



Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Juan B. Ceballos N° 441, en la colonia Nueva Chapultepec,
C.P. 58280, Morelia, Michoacán, México
Tel. (443) 113-09-00,
juridicocontratos@michoacan.gob.mx
www.cadpe.michoacan.gob.mx



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

- I.3. QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO "EL GOBIERNO", CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES LO QUE SE ACREDITA MEDIANTE **CERTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL N° SSM/2022/5009/07496, DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2022, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN.**
- I.4. QUE "EL GOBIERNO" CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES N° SSM 960924 8P8.
- I.5. QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA **CALLE MIGUEL ARREOLA N° 500, EN LA COLONIA POBLADO DE OCOLUSEN, C.P. 58270, EN MORELIA, MICHOACÁN, TELS. 443-315-24-16; 443-314-05-87; 443-324-51-37 Y 443-324-74-04 Y CORREO ELECTRÓNICO: saludmichoacan_licitaciones@hotmail.com.**
- I.6. QUE "EL GOBIERNO" DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2, FRACCIÓN II, 26, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUEDA BAJO RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN, EJECUCIÓN Y COMPROBACIÓN DE LAS ACCIONES DE LOS PROGRAMAS ANTE LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS COMPETENTES, DEBIENDO ELABORAR LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS O UNITARIOS QUE CORRESPONDAN ADEMÁS DE INGRESAR AL SISTEMA LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL QUE SUSTENTE EL TRÁMITE.
- II. **EL "RESPONSABLE DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN" DECLARA:**
- II.1. QUE INTERVIENE EN ESTE ACTO, COMO RESPONSABLE DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN, EL **C. ALEJANDRO ESTRADA SALINAS, DIRECTOR GENERAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO**, NO ASÍ EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y PRESUPUESTALES QUE DERIVEN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, POR LO QUE TODOS LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL SON RESPONSABILIDAD DE "EL GOBIERNO", DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y 24 DE SU REGLAMENTO, ADEMÁS DE QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO ANTE EL COMPRANET COMO UNIDAD COMPRADORA, BAJO LA CLAVE 916039984, CONFORME A LA CÉDULA DE REGISTRO DE LA UNIDAD COMPRADORA EN COMPRANET 5.0., SEGÚN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 2° DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- II.1. QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA **CALLE JUAN B. CEBALLOS N° 441, COL. NUEVA CHAPULTEPEC, C.P. 58280, EN ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN; TELÉFONO 443-113-09-00.**
- III. **"EL PRESTADOR" DECLARA:**
- III.1 QUE SATISFECHOS LOS REQUISITOS QUE MARCA EL **ARTÍCULO 48, FRACCIÓN V Y VI, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**, QUEDA DEBIDAMENTE ACREDITADA Y CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, MATERIAL Y HUMANA PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO Y QUE, POR ELLO, NO REQUERIRÁ DE LA CONTRATACIÓN CON TERCEROS EN UN PORCENTAJE MAYOR AL SEÑALADO.

RGG*EPA*csa

[Firma manuscrita]
2



Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD E INTEGRIDAD

Juan B. Ceballo N° 441, en la colonia Nueva Chapultepec,
C.P. 58280, Morelia, Michoacán, México
Tel. (443) 113-09-00,
juridicocontratos@michoacan.gob.mx
www.cadpe.michoacan.gob.mx



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

- III.2 QUE EL C. RAÚL ÁLVAREZ CASILLAS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA PRODUCTOS SEREL, S.A DE C.V., CUENTA CON PODERES AMPLIOS Y SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA N° 104954, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. CÉSAR ÁLVAREZ FLORES, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 87 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA NÚM. 98 DE LA QUE ES TITULAR EL LIC. GÓNZALO M. ORTÍZ BLANCO; ASIMISMO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA QUE DICHA PERSONALIDAD NO LE HA SIDO REVOCADA, LIMITADA, NI MODIFICADA EN FORMA ALGUNA.
- III.3 QUE "EL PRESTADOR" CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES N° PSE 891129 GS1.
- III.4 QUE CONOCE Y SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES DE ACUERDO A LAS ENTREGAS, CALIDADES Y PRECIOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.
- III.5 LA RESPONSABILIDAD DE "EL PRESTADOR" SE LIMITA EXCLUSIVAMENTE A SUMINISTRAR EL SERVICIO Y ENTREGAR LOS BIENES CON LAS CARACTERÍSTICAS Y LA CALIDAD PACTADA EN EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL.
- III.6 QUE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" MANIFIESTA NO ENCONTRARSE EN ALGÚN SUPUESTO DE LOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DEL SECTOR PÚBLICO.
- III.7 QUE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" MANIFIESTA ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS.
- III.8 QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA AVENIDA LOMAS DE SOTELO, NÚM. 1094, PISO 1, COL. LOMAS HERMOSA, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11200, CIUDAD DE MÉXICO, TEL. 55-22-82-26-00 FAX: 55-53-95-23-99 Y CORREO ELECTRÓNICO: licitaciones@ck.com.mx.
- IV "LAS PARTES" DECLARAN:
- IV.1 QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN I, 26 Bis, FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 85, TERCER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE LLEVÓ A CABO LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPN-005/2022 Y/O LA-916039984-E5-2022, DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2022, DE LA CUAL RESULTÓ ADJUDICADA LA EMPRESA PRODUCTOS SEREL, S.A DE C.V. QUIEN REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR "EL GOBIERNO", Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- IV.2 CADA UNA DE "LAS PARTES" SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, Y A RESPONDER POR CUALQUIER RECLAMACIÓN REALIZADA POR SUS PROPIOS TRABAJADORES LIBERANDO A LA OTRA PARTE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD RELACIONADA CON LO ANTERIOR.

RGG*EPA*csa

3



Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Juan B. Ceballos N° 441, en la colonia Nueva Chapultepec,
C.P. 58280, Morelia, Michoacán, México
Tel. (443) 113-09-00,
juridicocontratos@michoacan.gob.mx
www.cadpe.michoacan.gob.mx



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

IV.3 QUE SE RECONOCE LA PERSONALIDAD QUE LOS ASISTE, ASÍ COMO LAS DECLARACIONES VERTIDAS SUJETÁNDOSE EN LO SUBSECUENTE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: DEL OBJETO. "EL GOBIERNO" SE OBLIGA A COMPRAR Y CONTRATAR CON "EL PRESTADOR" LA ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES (ALIMENTACIÓN-ZAMORA), QUE SE DETALLA EN LA ORDEN DE PEDIDO RECIBIDA Y FIRMADA NÚMERO LPN-005/2022 Y/O LA-916039984-E5-2022-1, DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2022.

SEGUNDA: DEL MONTO DEL CONTRATO. EL PRECIO CONVENIDO POR "LAS PARTES" DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 85 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, RESPECTO A LA CONTRATACIÓN QUE SE HACE REFERENCIA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR ES COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA: EL MÍNIMO ADJUDICADO ES POR LA CANTIDAD DE \$4,553,332.58 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 58/100 M.N.) Y EL MONTO MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE SER EJERCIDO ES HASTA POR LA CANTIDAD DE \$11,396,689.55 (ONCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 55/100 M.N.), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.

TERCERA: DE LOS PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA. "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES Y PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, EN LAS CANTIDADES SOLICITADAS POR "EL GOBIERNO", DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA FECHA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL PEDIDO, EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL Y LO ACORDADO EN JUNTA DE ACLARACIONES, ASIMISMO QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD CORRESPONDIENTES PARA ESTE TIPO DE BIENES Y SERVICIOS. "EL PRESTADOR" BAJO SU RESPONSABILIDAD DEBERÁN DE ENTREGAR LOS BIENES Y PRESTAR LOS SERVICIOS HASTA SU DESTINO FINAL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, LOS BIENES Y SERVICIOS SE DEBERÁN ENTREGAR Y SUMINISTRAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES, EN FORMA QUE SATISFAGA LAS EXIGENCIAS DE LA SOLICITANTE. EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO NO SERÁ SUBROGABLE NI TRANSFERIBLE.

"EL PRESTADOR" ASUME POR SU ÚNICA Y EXCLUSIVA CUENTA TODA LA RESPONSABILIDAD PROVENIENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A LOS BIENES Y SERVICIOS Y/O PROPIEDADES DE "EL GOBIERNO" AL MOMENTO EN QUE DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE INSTRUMENTO.

CUARTA: DE LA FACTURACIÓN. "EL PRESTADOR" ESTÁ OBLIGADO A ELABORAR SUS FACTURAS POR LOS BIENES Y SERVICIOS EFECTIVAMENTE SUMINISTRADOS, ENTREGADOS Y RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GOBIERNO" DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE MENCIONAN EN EL PEDIDO, EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL Y LO ACORDADO EN JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA CUAL SE DERIVA EL PRESENTE CONTRATO. LAS FACTURAS DEBERÁN EXPEDIRSE A NOMBRE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, CON DOMICILIO EN AVENIDA ENRIQUE RAMÍREZ MIGUEL N° 145 COL. LAS AMÉRICAS, MORELIA, MICHOACÁN, C.P. 58270, TEL. 443-340-55-06 AL 08, CON R.F.C. SSM 960924 8P8, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO GRAVA TASA 16%, PARA LOS EFECTOS FISCALES CORRESPONDIENTES.

RGG*EPA*csa

A 2
4

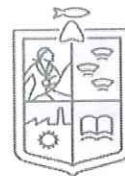


Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA

Juan B. Cebalfo N° 441, en la colonia Nueva Chapultepec,
C.P. 58280, Morelia, Michoacán, México
Tel. (443) 113-09-00,
juridicocontratos@michoacan.gob.mx
www.cadpe.michoacan.gob.mx



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

LAS FACTURAS DEBERÁN CONTENER LAS FIRMAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "EL GOBIERNO" FACULTADOS PARA RECIBIR LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO. EN TODO CASO, "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DE FACTURAS QUE EXPIDA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, VIGENTES AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE SUS FACTURAS.

LAS FACTURAS Y DEMÁS DOCUMENTOS FISCALES QUE EMITA "EL PROVEEDOR", DEBERÁN ESTAR DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO; EN CASO DE NO SER ASÍ, LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN PODRÁN DECLINAR EL PAGO SIN COMPROMISO DE SU PARTE.

"EL PRESTADOR" DEBERÁ PRESENTAR AL MOMENTO DE INGRESAR SUS FACTURAS LOS DATOS PARA EL PAGO REFERENCIADO MENCIONANDO LA RAZÓN SOCIAL, R.F.C., INSTITUCIÓN BANCARIA, NÚMERO DE CUENTA, SUCURSAL Y CLABE INTERBANCARIA.

LA (S) FACTURA (S) SE ACOMPAÑARÁN DE LAS REMISIONES QUE AMPARAN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS, LA CUAL DEBERÁ CONTAR CON SELLO DE LA UNIDAD RECEPTORA, ASÍ COMO NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR Y ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD, VERIFICACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL Y ARCHIVO XML EN MEDIO MAGNÉTICO (CD).

LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE FUNGIRÁN COMO ADMINISTRADORES DEL CONTRATO: EL DIRECTOR Y/O ADMINISTRADOR DEL HOSPITAL CON ASISTENCIA DEL RESPONSABLE DE NUTRICIÓN Y/O JEFATURA DE ENFERMERÍA O QUIEN DESIGNE DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA UNIDAD HOSPITALARIA.

CRITERIOS DE COBRO: SE DEBERÁ PRESENTAR LA VALIDACIÓN A TRAVÉS DE UNA RELACIÓN QUE INCLUYA EL NÚMERO DE DIETAS Y A QUÉ PACIENTE SE LE OTORGÓ, CON LA NUTRIÓLOGA O JEFA DE ENFERMERAS EL PERSONAL QUE DESIGNÓ LA UNIDAD Y QUE SERÁ FIRMADO Y SELLADO POR EL DIRECTOR Y/O ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD.

"EL PRESTADOR" DEBERÁ REALIZAR REPORTES MENSUALES EN FORMA ELECTRÓNICA A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN HOSPITALARIA Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA. QUE DEBERÁ CONTENER LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CANTIDADES ENTREGADAS, ASÍ COMO EL MONTO RESULTANTE POR MES.

QUINTA: LA VIGENCIA DEL CONTRATO. SERÁ DE 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD O LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIESEN APARECER DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS. IGUAL TIEMPO SE APLICARÁ A LAS MODIFICACIONES O PRÓRROGAS REALIZADAS. SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, POR CUALQUIER MOTIVO SE VERIFICARE LA TRANSMISIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS, LA CONTRATACIÓN SUBSISTIRÁ EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO.

SEXTA: DE LAS CONDICIONES DE PAGO. SE OTORGARÁ A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO, PREVIO A LA ENTREGA DE LA FACTURA EN MONEDA NACIONAL, CONTRA MES VENCIDO. Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GOBIERNO" PARA EL CASO DE CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ATENDER LAS POLÍTICAS QUE ESTABLESCAN CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LA COMPROBACIÓN RESPECTIVA Y PRESENTARSE ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

"EL PRESTADOR" DEBERA INGRESAR LAS FACTURAS PARA TRÁMITE DE PAGO EN LA VENTANILLA ÚNICA DE RECEPCIÓN Y GLOSA UBICADA EN AVENIDA ENRIQUE RAMÍREZ MIGUEL NÚM. 145, COL. LAS AMÉRICAS, MORELIA, MICHOACÁN, EN UN HORARIO DE 09:00 A 14:30 HORAS.

RGG*EPA*csa

A 2
5



Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Juan B. Ceballos N° 441, en la colonia Nueva Chapultepec,
C.P. 58280, Morelia, Michoacán, México
Tel. (443) 113-09-00
juridicocontratos@michoacan.gob.mx
www.cadpe.michoacan.gob.mx



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

SÉPTIMA: DE LAS GARANTÍAS. "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A ENTREGAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, **GARANTÍA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR EL 10% DEL VALOR MÁXIMO DE ESTE CONTRATO, SIN INCLUIR I.V.A., PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EN TAL VIRTUD QUEDARÁN EN RESGUARDO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, COMO LO INSTRUYE EN SU ARTÍCULO 49 FRACCIÓN III, LA LEY EN MENCIÓN.**

OCTAVA: DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS. LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS SE HARÁ A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GOBIERNO", CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PEDIDO, EN EL **ANEXO 1 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL** Y LO ACORDADO EN JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NOVENA: REPOSICIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS. "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A REPONER LOS BIENES Y SERVICIOS QUE HAYA ENTREGADO A "EL GOBIERNO" EN MAL ESTADO, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE LE COMUNIQUE LA DEFICIENCIA EN LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

DÉCIMA: DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. "EL PRESTADOR" QUEDA OBLIGADO A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS POR LA CONTRATACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS, DE LAS PATENTES Y MARCAS, DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PEDIDO, **ANEXO 1 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL**, LO ACORDADO EN JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN CASO DE QUE ESTO NO OCURRIERA, "EL GOBIERNO" PODRÁ HACER EFECTIVA LA APLICACIÓN DE LA **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA** DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA PRIMERA: DE LAS PENAS CONVENCIONALES. PARA EL CASO DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DE "EL PRESTADOR" EN EL PRESENTE CONTRATO O EN EL CASO DE QUE LOS BIENES Y SERVICIOS NO SE ENTREGUEN O SE SUMINISTREN DE LA MANERA CONVENIDA, SE ESTABLECE COMO PENA CONVENCIONAL UN PORCENTAJE DEL **1% SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO**, POR CADA DÍA DE ATRASO QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA FIJADA PARA EL SUMINISTRO DE LOS MISMOS, PARA TAL EFECTO, **LA SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN DE OCAMPO** DESCONTARÁ DE LA FACTURA PENDIENTE DE PAGO, LA SUMA QUE RESULTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL, ÉSTA SE ESTIPULA CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 53, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO** INDEPENDIEMENTE DEL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL SEÑALADA, "EL GOBIERNO" PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PROPIO CONTRATO.

EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL GOBIERNO" CON LA OBLIGACIÓN DE PAGO, LA PENA POR GASTOS FINANCIEROS A FAVOR DE "EL PRESTADOR" SERÁ DEL **0%**.

DÉCIMA SEGUNDA: DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. "EL GOBIERNO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO. LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS, CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 53 Bis DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO** Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE "EL PRESTADOR" ESTIPULADAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE CONTRATO, DA

RGG*EPA*csa

A 6



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
Gobierno de Michoacán

Juan B. Ceballos N° 441, en la colonia Nueva Chapultepec,
C.P. 58280, Morelia, Michoacán, México
Tel. (443) 113-09-00,
juridicocontratos@michoacan.gob.mx
www.cadpe.michoacan.gob.mx



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

DERECHO A SU RESCISIÓN INMEDIATA SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GOBIERNO" Y SIN PERJUICIO DE QUE SE APLIQUEN A "EL PRESTADOR" LAS PENAS CONVENCIONALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO Y QUE SE LE HAGAN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS OTORGADAS EN SU CASO, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

DÉCIMA TERCERA: CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CAUSAS QUE PUEDEN DAR LUGAR A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN MÁS TRÁMITE, SON LAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN:

- 1). SI "EL PRESTADOR" NO ENTREGA LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE USO EN LA (S) FECHA (S) CONVENIDA (S).
- 2). SI SUSPENDE EL SUMINISTRO O SE NIEGA A REPONER ALGÚN SERVICIO FALTANTE O DEFECTUOSO.
- 3). SI NO ENTREGA LOS BIENES Y SERVICIOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO SIN CAUSA JUSTIFICADA O NO ACATA LAS INSTRUCCIONES DADAS POR ESCRITO POR "EL GOBIERNO".
- 4). SI NO DA CUMPLIMIENTO A LO PACTADO EN LA (S) FECHA (S) DE ENTREGA (S) O SU MINISTRO (S) ESTIPULADAS Y A JUICIO DE "EL GOBIERNO", EL ATRASO PUEDE CAUSARLE PERJUICIOS O CONSECUENCIAS GRAVES.
- 5). CUANDO LA APLICACIÓN DE LA PENA A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA, ALCANCE EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO.
- 6). SI "EL PRESTADOR" SE DECLARA EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS.
- 7). SI "EL PRESTADOR" NO OTORGA A "EL GOBIERNO", ASÍ COMO A LAS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS OFICIALES QUE TENGAN FACULTADES PARA INTERVENIR, LAS FACILIDADES PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN Y ENTREGA Y SUMINISTRO DE LOS BIENES Y SERVICIOS.
- 8). CUANDO SE COMPRUEBE QUE "EL PRESTADOR" NO HAYA MANIFESTADO LA VERDAD SOBRE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN LA ADJUDICACIÓN ORIGEN DE ESTE CONTRATO.
- 9). EN GENERAL, POR INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PRESTADOR" DE CUALQUIER OTRA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO O SUS ANEXOS, DE LAS LEYES Y DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS APLICABLES A ESTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA: DE LA SUJECIÓN. "LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEMÁS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE SEAN APLICABLES EN CUANTO AL FONDO Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SUS ANEXOS Y TODA LA DOCUMENTACIÓN DERIVADA DE LA MISMA.

DÉCIMA QUINTA: DE LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. "LAS PARTES" SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN; CON RELACIÓN A LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO

RGG*EPA*csa



Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA

Juan B. Ceballos N° 441, en la colonia Nueva Chapultepec,
C.P. 58280, Morelia, Michoacán, México
Tel. (443) 113-09-00,
juridicocontratos@michoacan.gob.mx
www.cadpe.michoacan.gob.mx



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

DE ESTE CONTRATO. POR LO TANTO "LAS PARTES" RENUNCIAN A LA JURISDICCIÓN QUE, POR MOTIVO DE DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA LES CORRESPONDA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES Y EL RESPONSABLE DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN, LO RATIFICAN CONOCIENDO SUS ALCANCES LEGALES Y SE FIRMA EN TRES TANTOS, EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

POR "EL GOBIERNO"

DR. ELÍAS IBARRA TORRES
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN

POR "EL PRESTADOR"

C. RAÚL ÁLVAREZ CASILLAS
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA PRODUCTOS
SEREL, S.A DE C.V.

RESPONSABLE DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN

C. ALEJANDRO ESTRADA SALINAS
DIRECTOR GENERAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL PODER EJECUTIVO





2021 - 2027



Comité de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

ANEXO 1

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA CON REDUCCION DEL 10%	CANTIDAD MAXIMA CON REDUCCION DEL 10%	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
UNICA	CONTRATACION DE OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES (SERVICIO ALIMENTACIÓN PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN) - REGION ZAMORA - CONTRATO ABIERTO					
REGLÓN						
1	HOSPITAL GRAL ZAMORA					
	TIEMPO DESAYUNO TIPO DE DIETA: DIETA BLANDA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	424	1,062	\$80.88	\$34,293.12	\$85,894.56
	TIEMPO DESAYUNO TIPO DE DIETA: DIETA NORMAL UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	1,666	4,167	\$82.48	\$137,411.68	\$343,694.16
	TIEMPO DESAYUNO TIPO DE DIETA: DIETA DIABETICA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	831	2,079	\$68.88	\$57,239.28	\$143,201.52
	TIEMPO DESAYUNO TIPO DE DIETA: DIETA HIPOSODICA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	316	792	\$63.99	\$20,220.84	\$50,680.08
	TIEMPO DESAYUNO TIPO DE DIETA: DIETA LIQUIDOS CLAROS UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	392	981	\$51.11	\$20,035.12	\$50,138.91
	TIEMPO DESAYUNO TIPO DE DIETA: DIETA HIPERCALORICA E/O (SIC) HIPERPROTEICA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	180	450	\$100.99	\$18,178.20	\$45,445.50
	TIEMPO DESAYUNO TIPO DE DIETA: LICUADOS UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	154	387	\$76.91	\$11,844.14	\$29,764.17
	TIEMPO DESAYUNO TIPO DE DIETA: (SIC) SINGRASA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	79	198	\$49.49	\$3,909.71	\$9,799.02
	TIEMPO DESAYUNO TIPO DE DIETA: PAPILLA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	36	90	\$65.81	\$2,369.16	\$5,922.90
	TIEMPO COMIDA TIPO DE DIETA: DIETA BLANDA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	392	981	\$80.88	\$31,704.96	\$79,343.28
	TIEMPO COMIDA TIPO DE DIETA: DIETA NORMAL UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	1,486	3,717	\$82.48	\$122,565.28	\$306,578.16
	TIEMPO COMIDA TIPO DE DIETA: DIETA DIABETICA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	903	2,259	\$68.88	\$62,198.64	\$155,599.92
	TIEMPO COMIDA TIPO DE DIETA: DIETA HIPOSODICA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	356	891	\$63.99	\$22,780.44	\$57,015.09
	TIEMPO COMIDA TIPO DE DIETA: DIETA LIQUIDOS CLAROS UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	234	585	\$51.11	\$11,959.74	\$29,899.35
	TIEMPO COMIDA TIPO DE DIETA: DIETA HIPERCALORICA E/O (SIC) HIPERPROTEICA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	183	459	\$100.99	\$18,481.17	\$46,354.41
	TIEMPO COMIDA TIPO DE DIETA: LICUADOS UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	147	369	\$76.91	\$11,305.77	\$28,379.79
	TIEMPO COMIDA TIPO DE DIETA: SIN GRASA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	79	198	\$49.49	\$3,909.71	\$9,799.02
	TIEMPO COMIDA TIPO DE DIETA: PAPILLA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	50	126	\$65.81	\$3,290.50	\$8,292.06
	TIEMPO CENA TIPO DE DIETA: DIETA BLANDA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	298	747	\$80.88	\$24,102.24	\$60,417.36
	TIEMPO CENA TIPO DE DIETA: DIETA NORMAL UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	1,184	2,961	\$82.48	\$97,656.32	\$244,223.28
	TIEMPO CENA TIPO DE DIETA: DIETA DIABETICA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	784	1,962	\$68.88	\$54,001.92	\$135,142.56
	TIEMPO CENA TIPO DE DIETA: DIETA HIPOSODICA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	298	747	\$63.99	\$19,069.02	\$47,800.53
	TIEMPO CENA TIPO DE DIETA: DIETA LIQUIDOS CLAROS UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	266	666	\$51.11	\$13,595.26	\$34,039.26
	TIEMPO CENA TIPO DE DIETA: DIETA HIPERCALORICA E/O (SIC) HIPERPROTEICA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	187	468	\$100.99	\$18,885.13	\$47,263.32
	TIEMPO CENA TIPO DE DIETA: LICUADOS UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	154	387	\$76.91	\$11,844.14	\$29,764.17

REG*EPA*csa

9



Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Juan B. Ceballos N° 441, en la colonia Nueva Chapultepec,
C.P. 58280, Morelia, Michoacán, México
Tel. (443) 113-09-00,
juridicocontratos@michoacan.gob.mx
www.cadpe.michoacan.gob.mx



2021 - 2027

Comité de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo

GOBIERNO DE MICHOACÁN

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA CON REDUCCIÓN DEL 10%	CANTIDAD MÁXIMA CON REDUCCIÓN DEL 10%	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
	TIEMPO CENA TIPO DE DIETA: SIN GRASA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	75	189	\$49.49	\$3,711.75	\$9,353.61
	TIEMPO CENA TIPO DE DIETA: PAPILLA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	14	36	\$65.81	\$921.34	\$2,369.16
	TIEMPO DESAYUNO TIPO DE DIETA: COLAC ION (SIC) ES UNIDAD DE MEDIDA PERSONAL	3,045	7,614	\$54.48	\$165,891.60	\$414,810.72
	TIEMPO COMIDA TIPO DE DIETA: DIETA NORMAL UNIDAD DE MEDIDA PERSONAL	4,867	12,168	\$82.48	\$401,430.16	\$1,003,616.64
	TIEMPO CENA TIPO DE DIETA: COLACIONES UNIDAD DE MEDIDA PERSONAL	1,724	4,311	\$54.48	\$93,923.52	\$234,863.28
	TIEMPO CENA TIPO DE DIETA: DIETA NORMAL UNIDAD DE MEDIDA PERSONAL	104	261	\$82.48	\$8,577.92	\$21,527.28
	TIEMPO FORMULA LACTEA TIPO DE DIETA: SUCEDANEO DE LECHE HUMANA ETAPA 1, (DE 0 A 6 MESES) UNIDAD DE MEDIDA LACTARIO	43	108	\$104.50	\$4,493.50	\$11,286.00
	TIEMPO FORMULA LACTEA TIPO DE DIETA: SUCEDANEO DE LECHE HUMANA ETAPA 2 (DE 6 A 12 MESES) UNIDAD DE MEDIDA LACTARIO	43	108	\$104.50	\$4,493.50	\$11,286.00
	TIEMPO FORMULA LACTEA TIPO DE DIETA: FORMULA PARA PREMATUROS UNIDAD DE MEDIDA LACTARIO	14	36	\$104.50	\$1,463.00	\$3,762.00
	TIEMPO FORMULA LACTEA TIPO DE DIETA: FORMULAS LACTEAS ENTERAS DE CRECIMIENTO (ETAPA 3) UNIDAD DE MEDIDA LACTARIO	3	9	\$104.50	\$313.50	\$940.50
	TIEMPO FORMULA LACTEA TIPO DE DIETA: FORMULAS SIN LACTOSA UNIDAD DE MEDIDA LACTARIO	7	18	\$104.50	\$731.50	\$1,881.00
2	HOSPITAL DE SAHUAYO					
	TIEMPO DESAYUNO TIPO DE DIETA: DIETA BLANDA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	385	963	\$80.88	\$31,138.80	\$77,887.44
	TIEMPO DESAYUNO TIPO DE DIETA: DIETA NORMAL UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	1,188	2,970	\$82.48	\$97,986.24	\$244,965.60
	TIEMPO DESAYUNO TIPO DE DIETA: DIETA DIABETICA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	201	504	\$68.88	\$13,844.88	\$34,715.52
	TIEMPO DESAYUNO TIPO DE DIETA: DIETA HIPOSODICA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	75	189	\$63.99	\$4,799.25	\$12,094.11
	TIEMPO DESAYUNO TIPO DE DIETA: DIETA LIQUIDOS CLAROS UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	338	846	\$51.11	\$17,275.18	\$43,239.06
	TIEMPO DESAYUNO TIPO DE DIETA: DIETA PARA PACIENTE RENAL UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	72	180	\$100.51	\$7,236.72	\$18,091.80
	TIEMPO DESAYUNO TIPO DE DIETA: DIETA HIPERCALORICA E/O (SIC) HIPERPROTEICA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	3	9	\$100.99	\$302.97	\$908.91
	TIEMPO DESAYUNO TIPO DE DIETA: LICUADOS UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	3	9	\$76.91	\$230.73	\$692.19
	TIEMPO DESAYUNO TIPO DE DIETA: PAPILLA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	72	180	\$65.81	\$4,738.32	\$11,845.80
	TIEMPO COMIDA TIPO DE DIETA: DIETA BLANDA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	352	882	\$80.88	\$28,469.76	\$71,336.16
	TIEMPO COMIDA TIPO DE DIETA: DIETA NORMAL UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	1,090	2,727	\$82.48	\$89,903.20	\$224,922.96
	TIEMPO COMIDA TIPO DE DIETA: DIETA DIABETICA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	183	459	\$68.88	\$12,605.04	\$31,615.92
	TIEMPO COMIDA TIPO DE DIETA: DIETA HIPOSODICA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	82	207	\$63.99	\$5,247.18	\$13,245.93
	TIEMPO COMIDA TIPO DE DIETA: DIETA LIQUIDOS CLAROS UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	327	819	\$51.11	\$16,712.97	\$41,859.09
	TIEMPO COMIDA TIPO DE DIETA: DIETA PARA PACIENTE RENAL UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	75	189	\$100.51	\$7,538.25	\$18,996.39
	TIEMPO COMIDA TIPO DE DIETA: DIETA HIPERCALORICA E/O (SIC) HIPERPROTEICA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	3	9	\$100.99	\$302.97	\$908.91
	TIEMPO COMIDA TIPO DE DIETA: LICUADOS UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	3	9	\$76.91	\$230.73	\$692.19

RGG*EPA*csa

10

Gobierno de
Michoacán

ESTADO LIBRE Y SOBERANO

Juan B. Ceballos N° 441, en la colonia Nueva Chapultepec,
C.P. 58280, Morelia, Michoacán, México
Tel. (443) 113-09-00
juridicocontratos@michoacan.gob.mx
www.cadpe.michoacan.gob.mx



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA CON REDUCCION DEL 10%	CANTIDAD MAXIMA CON REDUCCION DEL 10%	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
	TIEMPO COMIDA TIPO DE DIETA: PAPILLA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	86	216	\$65.81	\$5,659.66	\$14,214.96
	TIEMPO CENA TIPO DE DIETA: DIETA BLANDA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	345	864	\$80.88	\$27,903.60	\$69,880.32
	TIEMPO CENA TIPO DE DIETA: DIETA NORMAL UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	1,026	2,565	\$82.48	\$84,624.48	\$211,561.20
	TIEMPO CENA TIPO DE DIETA: COLACION UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	32	81	\$54.48	\$1,743.36	\$4,412.88
	TIEMPO CENA TIPO DE DIETA: DIETA DIABETICA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	201	504	\$68.88	\$13,844.88	\$34,715.52
	TIEMPO CENA TIPO DE DIETA: DIETA HIPOSODICA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	72	180	\$63.99	\$4,607.28	\$11,518.20
	TIEMPO CENA TIPO DE DIETA: DIETA LIQUIDOS CLAROS UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	320	801	\$51.11	\$16,355.20	\$40,939.11
	TIEMPO CENA TIPO DE DIETA: DIETA PARA PACIENTE RENAL UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	46	117	\$100.51	\$4,623.46	\$11,759.67
	TIEMPO CENA TIPO DE DIETA: DIETA HIPERCALORICA E/O (SIC) HIPERPROTEICA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	3	9	\$100.99	\$302.97	\$908.91
	TIEMPO CENA TIPO DE DIETA: LICUADOS UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	3	9	\$76.91	\$230.73	\$692.19
	TIEMPO CENA TIPO DE DIETA: PAPILLA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	86	216	\$65.81	\$5,659.66	\$14,214.96
	TIEMPO DESAYUNO TIPO DE DIETA: DIETA NORMAL UNIDAD DE MEDIDA PERSONAL	1,242	3,105	\$82.48	\$102,440.16	\$256,100.40
	TIEMPO COMIDA TIPO DE DIETA: DIETA NORMAL UNIDAD DE MEDIDA PERSONAL	2,343	5,859	\$82.48	\$193,250.64	\$483,250.32
	TIEMPO CENA TIPO DE DIETA: COLACION UNIDAD DE MEDIDA PERSONAL	230	576	\$54.48	\$12,530.40	\$31,380.48
	TIEMPO CENA TIPO DE DIETA: DIETA NORMAL UNIDAD DE MEDIDA PERSONAL	817	2,043	\$82.48	\$67,386.16	\$168,506.64
3	HOSPITAL DE LA PIEDAD					
	TIEMPO DESAYUNO TIPO DE DIETA: DIETA BLANDA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	14	36	\$80.88	\$1,132.32	\$2,911.68
	TIEMPO DESAYUNO TIPO DE DIETA: DIETA NORMAL UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	32	81	\$82.48	\$2,639.36	\$6,680.88
	TIEMPO DESAYUNO TIPO DE DIETA: COLACIONES UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	2,872	7,182	\$54.48	\$156,466.56	\$391,275.36
	TIEMPO DESAYUNO TIPO DE DIETA: DIETA DIABETICA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	3	9	\$68.88	\$206.64	\$619.92
	TIEMPO DESAYUNO TIPO DE DIETA: DIETA HIPOSODICA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	3	9	\$63.99	\$191.97	\$575.91
	TIEMPO DESAYUNO TIPO DE DIETA: DIETA LIQUIDOS CLAROS UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	3	9	\$51.11	\$153.33	\$459.99
	TIEMPO DESAYUNO TIPO DE DIETA: DIETA PARA PACIENTE RENAL UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	3	9	\$100.51	\$301.53	\$904.59
	TIEMPO DESAYUNO TIPO DE DIETA: LICUADOS UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	3	9	\$76.91	\$230.73	\$692.19
	TIEMPO DESAYUNO TIPO DE DIETA: PAPILLA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	3	9	\$65.81	\$197.43	\$592.29
	TIEMPO DESAYUNO TIPO DE DIETA: ESPECIALES UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	3	9	\$95.92	\$287.76	\$863.28
	TIEMPO COMIDA TIPO DE DIETA: DIETA BLANDA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	597	1,494	\$80.88	\$48,285.36	\$120,834.72
	TIEMPO COMIDA TIPO DE DIETA: DIETA NORMAL UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	1,386	3,465	\$82.48	\$114,317.28	\$285,793.20
	TIEMPO COMIDA TIPO DE DIETA: DIETA DIABETICA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	273	684	\$68.88	\$18,804.24	\$47,113.92

RGG*EPA*csa

11



GOBIERNO DE
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Juan B. Ceballos N° 441, en la colonia Nueva Chapultepec,
C.P. 58280, Morelia, Michoacán, México
Tel. (443) 113-09-00,
juridicocontratos@michoacan.gob.mx
www.cadpe.michoacan.gob.mx



2021 - 2027

Comité de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA CON REDUCCION DEL 10%	CANTIDAD MÁXIMA CON REDUCCION DEL 10%	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
	TIEMPO COMIDA TIPO DE DIETA: DIETA HIPOSODICA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	169	423	\$63.99	\$10,814.31	\$27,067.77
	TIEMPO COMIDA TIPO DE DIETA: DIETA LIQUIDOS CLAROS UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	183	459	\$51.11	\$9,353.13	\$23,459.49
	TIEMPO COMIDA TIPO DE DIETA: DIETA PARA PACIENTE RENAL UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	43	108	\$100.51	\$4,321.93	\$10,855.08
	TIEMPO COMIDA TIPO DE DIETA: LICUADOS UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	3	9	\$76.91	\$230.73	\$692.19
	TIEMPO COMIDA TIPO DE DIETA: PAPILLA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	90	225	\$65.81	\$5,922.90	\$14,807.25
	TIEMPO COMIDA TIPO DE DIETA: ESPECIALES UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	3	9	\$95.92	\$287.76	\$863.28
	TIEMPO COMIDA TIPO DE DIETA: COLACIONES UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	0	0	\$54.48	\$	\$
	TIEMPO CENA TIPO DE DIETA: DIETA BLANDA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	10	27	\$80.88	\$808.80	\$2,183.76
	TIEMPO CENA TIPO DE DIETA: DIETA NORMAL UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	25	63	\$82.48	\$2,062.00	\$5,196.24
	TIEMPO CENA TIPO DE DIETA: DIETA DIABETICA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	3	9	\$68.88	\$206.64	\$619.92
	TIEMPO CENA TIPO DE DIETA: DIETA HIPOSODICA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	3	9	\$63.99	\$191.97	\$575.91
	TIEMPO CENA TIPO DE DIETA: DIETA LIQUIDOS CLAROS UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	7	18	\$51.11	\$357.77	\$919.98
	TIEMPO CENA TIPO DE DIETA: DIETA PARA PACIENTE RENAL UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	3	9	\$100.51	\$301.53	\$904.59
	TIEMPO CENA TIPO DE DIETA: LICUADOS UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	3	9	\$76.91	\$230.73	\$692.19
	TIEMPO CENA TIPO DE DIETA: PAPILLA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	3	9	\$65.81	\$197.43	\$592.29
	TIEMPO CENA TIPO DE DIETA: ESPECIALES UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	3	9	\$95.92	\$287.76	\$863.28
	TIEMPO CENA TIPO DE DIETA: COLACIONES UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	0	0	\$54.48	\$	\$
	TIEMPO DESAYUNO TIPO DE DIETA: DIETA NORMAL UNIDAD DE MEDIDA PERSONAL	1,069	2,673	\$82.48	\$88,171.12	\$220,469.04
	TIEMPO DESAYUNO TIPO DE DIETA: COLACIONES UNIDAD DE MEDIDA PERSONAL	925	2,313	\$54.48	\$50,394.00	\$126,012.24
	TIEMPO COMIDA TIPO DE DIETA: DIETA NORMAL UNIDAD DE MEDIDA PERSONAL	3,427	8,568	\$82.48	\$282,658.96	\$706,688.64
	TIEMPO COMIDA TIPO DE DIETA: COLACIONES UNIDAD DE MEDIDA PERSONAL	3	9	\$54.48	\$163.44	\$490.32
	TIEMPO CENA TIPO DE DIETA: COLACIONES UNIDAD DE MEDIDA PERSONAL	2,577	6,444	\$54.48	\$140,394.96	\$351,069.12
	TIEMPO CENA TIPO DE DIETA: DIETA NORMAL UNIDAD DE MEDIDA PERSONAL	482	1,206	\$82.48	\$39,755.36	\$99,470.88
4	HOSPITAL GENERAL DE PURUANDIRO					
	TIEMPO DESAYUNO TIPO DE DIETA: DIETA BLANDA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	327	819	\$80.88	\$26,447.76	\$66,240.72
	TIEMPO DESAYUNO TIPO DE DIETA: DIETA NORMAL UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	439	1,098	\$82.48	\$36,208.72	\$90,563.04
	TIEMPO DESAYUNO TIPO DE DIETA: COLACIONES UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	3	9	\$54.48	\$163.44	\$490.32
	TIEMPO DESAYUNO TIPO DE DIETA: DIETA DIABETICA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	50	126	\$68.88	\$3,444.00	\$8,678.88
	TIEMPO DESAYUNO TIPO DE DIETA: DIETA HIPOSODICA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	7	18	\$63.99	\$447.93	\$1,151.82

RGG*EPA*csa

12

Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJOJuan B. Ceballos N° 441, en la colonia Nueva Chapultepec,
C.P. 58280, Morelia, Michoacán, México
Tel. (443) 113-09-00,
juridicocontratos@michoacan.gob.mx
www.cadpe.michoacan.gob.mx



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA CON REDUCCION DEL 10%	CANTIDAD MAXIMA CON REDUCCION DEL 10%	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
	TIEMPO DESAYUNO TIPO DE DIETA: DIETA LIQUIDOS CLAROS UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	72	180	\$51.11	\$3,679.92	\$9,199.80
	TIEMPO DESAYUNO TIPO DE DIETA: DIETA PARA PACIENTE RENAL UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	72	180	\$100.51	\$7,236.72	\$18,091.80
	TIEMPO DESAYUNO TIPO DE DIETA: SIN COLE. DIETA SIN COLESISTOQUINETICOS UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	3	9	\$84.86	\$254.58	\$763.74
	TIEMPO DESAYUNO TIPO DE DIETA: COLACION PARA DONADORES UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	3	9	\$54.48	\$163.44	\$490.32
	TIEMPO DESAYUNO TIPO DE DIETA: GASTROCLISIS UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	43	108	\$102.99	\$4,428.57	\$11,122.92
	TIEMPO DESAYUNO TIPO DE DIETA: PAPILLA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	3	9	\$65.81	\$197.43	\$592.29
	TIEMPO COMIDA TIPO DE DIETA: DIETA BLANDA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	327	819	\$80.88	\$26,447.76	\$66,240.72
	TIEMPO COMIDA TIPO DE DIETA: DIETA NORMAL UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	435	1,089	\$82.48	\$35,878.80	\$89,820.72
	TIEMPO COMIDA TIPO DE DIETA: DIETA DIABETICA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	43	108	\$68.88	\$2,961.84	\$7,439.04
	TIEMPO COMIDA TIPO DE DIETA: DIETA HIPOSODICA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	7	18	\$63.99	\$447.93	\$1,151.82
	TIEMPO COMIDA TIPO DE DIETA: DIETA LIQUIDOS CLAROS UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	32	81	\$51.11	\$1,635.52	\$4,139.91
	TIEMPO COMIDA TIPO DE DIETA: DIETA PARA PACIENTE RENAL UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	3	9	\$100.51	\$301.53	\$904.59
	TIEMPO COMIDA TIPO DE DIETA: GASTROCLISIS UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	32	81	\$102.99	\$3,295.68	\$8,342.19
	TIEMPO COMIDA TIPO DE DIETA: PAPILLA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	3	9	\$65.81	\$197.43	\$592.29
	TIEMPO COMIDA TIPO DE DIETA: ESPECIALES UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	3	9	\$95.92	\$287.76	\$863.28
	TIEMPO CENA TIPO DE DIETA: DIETA BLANDA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	226	567	\$80.88	\$18,278.88	\$45,858.96
	TIEMPO CENA TIPO DE DIETA: DIETA NORMAL UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	417	1,044	\$82.48	\$34,394.16	\$86,109.12
	TIEMPO CENA TIPO DE DIETA: DIETA HEPATOPATA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	3	9	\$88.16	\$264.48	\$793.44
	TIEMPO CENA TIPO DE DIETA: DIETA DIABETICA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	50	126	\$68.88	\$3,444.00	\$8,678.88
	TIEMPO CENA TIPO DE DIETA: DIETA HIPOSODICA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	7	18	\$63.99	\$447.93	\$1,151.82
	TIEMPO CENA TIPO DE DIETA: DIETA LIQUIDOS CLAROS UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	43	108	\$51.11	\$2,197.73	\$5,519.88
	TIEMPO CENA TIPO DE DIETA: DIETA PARA PACIENTE RENAL UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	7	18	\$100.51	\$703.57	\$1,809.18
	TIEMPO CENA TIPO DE DIETA: GASTROCLISIS UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	14	36	\$102.99	\$1,441.86	\$3,707.64
	TIEMPO CENA TIPO DE DIETA: PAPILLA UNIDAD DE MEDIDA PACIENTES	7	18	\$65.81	\$460.67	\$1,184.58
	TIEMPO DESAYUNO TIPO DE DIETA: DIETA NORMAL UNIDAD DE MEDIDA PERSONAL	1,278	3,195	\$82.48	\$105,409.44	\$263,523.60
	TIEMPO DESAYUNO TIPO DE DIETA: COLACIONES UNIDAD DE MEDIDA PERSONAL	147	369	\$54.48	\$8,008.56	\$20,103.12
	TIEMPO COMIDA TIPO DE DIETA: DIETA NORMAL UNIDAD DE MEDIDA PERSONAL	1,746	4,365	\$82.48	\$144,010.08	\$360,025.20
	TIEMPO CENA TIPO DE DIETA: DIETA NORMAL UNIDAD DE MEDIDA PERSONAL	460	1,152	\$82.48	\$37,940.80	\$95,016.96

RGG*EPA*csa

13



Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Juan B. Ceballo N° 441, en la colonia Nueva Chapultepec,
C.P. 58280, Morelia, Michoacán, México
Tel. (443) 113-09-00,
juridicocontratos@michoacan.gob.mx
www.cadpe.michoacan.gob.mx



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA CON REDUCCION DEL 10%	CANTIDAD MAXIMA CON REDUCCION DEL 10%	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
5	PERSONAL CENA UNEME JIQUILPAN					
	TIEMPO COMIDA TIPO DE DIETA: DIETA NORMAL UNIDAD DE MEDIDA PACIENTE	428	1,071	\$82.48	\$35,301.44	\$88,336.08

RGG*EPA*csa

Handwritten signature and number 14



Gobierno de
Michoacán

Juan B. Ceballos N° 441, en la colonia Nueva Chapultepec,
C.P. 58280, Morelia, Michoacán, México
Tel. (443) 113-09-00,
juridicocontratos@michoacan.gob.mx
www.cadpe.michoacan.gob.mx



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo

ORDEN DE PEDIDO



2021 - 2027

PEDIDO N°

LPN-005/2022 Y/O LA-916039984-E5-2022-1

PROVEEDOR	PRODUCTOS SEREL, S.A DE C.V.		U.P.P.		
DOMICILIO	AVENIDA LOMAS DE SOTELO, NÚM. 1094, PISO 1, COL. LOMAS HERMOSA, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11200, CIUDAD DE MÉXICO		ENTIDAD	SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	FECHA
N° PROVEEDOR	P-0101/2022	TEL. 55-22-82-26-00 FAX: 55-53-95-23-99	CLAVE PRESUP.		No. DE OFICIO: 5009/2022/10341

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
ÚNICA	1	CONTRATACION DE OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES (SERVICIO ALIMENTACIÓN PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN), DE CONFORMIDAD CON EN ANEXO 1 DEL CONTRATO.	\$ 3,925,286.71	\$ 9,824,732.37
SE DEBERÁ DE ENTREGAR DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, ANEXO 1 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y DEL CONTRATO Y LO ACORDADO EN JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.				
1/1 EL MONTO MÍNIMO ADJUDICADO ES POR LA CANTIDAD DE \$4,553,332.58 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 58/100 M.N.) Y EL MONTO MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE SER EJERCIDO ES HASTA POR LA CANTIDAD DE \$11,396,689.55 (ONCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 55/100 M.N.), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.				
CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES MEDIANTE CERTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL N° SSM/2022/5009/07496, DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2022, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN.				
SUBTOTAL			\$ 3,925,286.71	\$ 9,824,732.37
I.V.A. 16%			\$ 628,045.87	\$ 1,571,957.18
TOTAL			\$ 4,553,332.58	\$ 11,396,689.55

ENTREGAR EN: DEBERÁN ENTREGAR LOS BIENES Y PRESTAR LOS SERVICIOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

CONDICIONES:

DE PAGO: A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO, PREVIO A LA ENTREGA DE LA FACTURA EN MONEDA NACIONAL, CONTRA MES VENCIDO. Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GOBIERNO" PARA EL CASO DE CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ATENDER LAS POLÍTICAS QUE ESTABLESCAN CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LA COMPROBACIÓN RESPECTIVA.

DE ENTREGA: LA ENTREGA DE BIENES ASÍ COMO LA FECHA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁ: DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

POR "EL GOBIERNO"

POR "EL PRESTADOR"

RESPONSABLE DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN

DR. ELÍAS BARRA TORRES
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN

C. RAÚL ALVAREZ CASILLAS
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA PRODUCTOS SEREL, S.A DE C.V.

C. ALBJANDRO ESTRADA SALINAS
DIRECTOR GENERAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPN-005/2022 Y/O LA-916039984-E5-2022
CONTRATO No. CADPE-EM-LPN-005/2022 Y/O LA-916039984-E5-2022-1
ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES (ALIMENTACIÓN-ZAMORA)



Gobierno de Michoacán

OFFICE OF THE
ATTORNEY GENERAL
STATE OF TEXAS
AUSTIN, TEXAS



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

DIRECTOR

Ely. 10/2

Dependencia

SECRETARÍA DE SALUD

Sub - dependencia

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Oficina

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

No. de oficio

SSM/2022/5009/

Expediente

SRF/0381/CP/217/2022

Asunto:

Certificación de Suficiencia Presupuestal

Morelia, Mich., a

LIC. ADRIÁN GILBERTO SEVILLA LIZCANO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
PRESENTE.

10 FEB 2022

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades del Gobierno de Michoacán de Ocampo; y derivado de la solicitud con oficio No. 5009/2022/07283 de fecha 09 de febrero de 2022, le informo que se cuenta con disponibilidad presupuestal y financiera, de acuerdo a lo siguiente:

Fuente de Financiamiento	Partida de Gasto	Monto	Concepto
INSABI	33903	\$8,000,000.00	Otros Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.
APORTACIÓN ESTATAL		\$80,000,000.00	
TOTAL		\$88,000,000.00	Servicio de alimentación para las unidades médicas de estos Servicios de Salud de Michoacán

No omito mencionar que dichos montos serán considerados dentro de los techos presupuestales definidos en el Plan Anual de Adquisiciones 2022.

Las adquisiciones, arrendamientos y la prestación de servicios de cualquier naturaleza, deberán sujetarse a las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, su Reglamento y demás normativas.

Es responsabilidad de esa Subdirección a su cargo la contratación, aplicación y ejercicio de los recursos, contando con un adecuado y estricto control de las certificaciones otorgadas, debiendo reportar con oportunidad las economías y/o certificaciones no utilizadas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



MITRO. EDGAR ADRIÁN SILVA DÁVILA



VALIDÓ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. FRANCISCO GARCÍA TRUJILLO

C.c.p. C.P. Hilda Engracia Escobar García.- Jefa del Departamento de Glosa y Responsabilidades.

EASD*FGT*VAEA

Gobierno
de Michoacán

Al contestar este oficio, citarse los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.